

cia moderadamente grave» que, tal y como advertía el pasado lunes su propia letrada, le impide declarar ahora y, probablemente, también en el futuro. Su situación, insistió Boto en declaraciones a los medios de comunicación a las puertas de la sede judicial, es «irreversible y progresiva».

La jueza Quelle Coto quiso comprobar por sus propios medios la veracidad del informe clínico del HUCA y ordenó, de forma urgente, un informe forense del acusado, que fue realizado el pasado viernes y lleva la firma de las dos médicas que le exploraron en su propio domicilio. Pese a que éste confirma las afirmaciones de la representación legal de Villa, la jueza parece especialmente interesada en confirmar este extremo. Ha llamado a declarar al notario que, según consta en autos, certificó hace apenas dos meses que el querrellado estaba en plenas facultades para otorgar un poder notarial.

Manos Limpias se personará en el caso para «que salgan más nombres»

El sindicato coge el guante lanzado por la defensa de Castillejo, que sostiene que hay más personas que no justificaban los gastos

■ A. M.

OVIEDO. Dicho y hecho. El sindicato Manos Limpias de Asturias acordó ayer que se personará, como acusación popular, en el proceso judicial abierto por el SOMA-Fitag-UGT y el Instituto para la Formación, Investigación, Documentación y Estudios Sociales (Infide) contra quien fuera secretario general del sindica-

to minero durante 35 años, José Ángel Fernández Villa, y el exsecretario de la fundación, Pedro Castillejo. El presidente de Manos Limpias en Asturias, José Alfredo García, confirmó ayer tras una reunión de la junta directiva que el sindicato se personará en la causa al entender que se trata de un caso más de «presunta corrupción importantísima, una golfada más que desgraciadamente se ha dado en Asturias». Pero, advierte, el sindicato no se conformará con investigar las presuntas irregularidades cometidas por los dos imputados, Villa y Castillejo, sino que pretende ir al fondo de la cuestión y comprobar si hay más responsables del claro menoscabo del patrimonio

que sufrió el sindicato minero y su fundación durante los últimos años. «Hay otros nombres, como los de Juan Cigales y Amalio Fernández, que también podrían estar involucrados y que nosotros pediremos que también se investiguen», confirmó.

Manos Limpias recoge así el guante de la defensa de Pedro Castillejo, a cargo del bufete de Alfredo García, quien muestra su sorpresa por que el SOMA y el Infide únicamente hubieran presentado querellas por un presunto delito de apropiación indebida contra Villa y su cliente. García señala que la auditoría en la que se sustenta la denuncia advierte de que la no justificación de gastos era una práctica bastante habitual en el sindicato y cita a otras personas que también se habrían beneficiado de esta mala praxis contable.

La acusación, en manos del bufete Ontier, admite errores en la contabilidad del SOMA, pero insiste en que de la lectura de la auditoría externa contratada por el sindicato «únicamente se han detectado indicios de delito en los dos querellados». Por lo que las acciones penales, al menos por su parte, se dirigirán exclusivamente contra Villa y Castillejo.

Al primero el sindicato le reclama 359.911,88 euros. El grueso, 243.462,46 euros, corresponden al dinero que supuestamente se habría apropiado entre 1989 y 2001, al no ingresar los talones nominativos que le eran entregados en Hunosa en concepto de dietas de los delegados sindicales en el Comité Intercentros. Otros 116.449,42 euros serían los que entre 2008 y 2012 habría gastado, presuntamente, con cargo a las diversas tarjetas de crédito del sindicato, o con fondos del SOMA sin justificar. Más de 50.000 son gastos indebidamente justificados y otros 60.000 están vinculados a la compra de un vehículo particular. A Castillejo, que inicialmente el Infide le pedía 68.000 euros por gastos no justificados, le requiere ahora, tras la ampliación de la demanda, 4.000 euros más.

El PP lleva a la Junta General la investigación abierta por la Fiscalía a UGT

■ E. C.

OVIEDO. El PP lleva a la Junta General la investigación abierta por la Fiscalía al sindicato UGT en Asturias. El diputado popular Agustín Cuervas-Mons registró ayer dos iniciativas parlamentarias relacionadas con esta investigación. En concreto, Cuervas-Mons presentó una interpelación y una pregunta urgente, con el fin de que el Gobierno asturiano, del PSOE, dé explicaciones.

Con la interpelación, Cuervas-Mons quiere respuestas del Consejo de Gobierno sobre sus políticas en materia de subvenciones para la formación de trabajadores y desempleados y, en concreto, sobre las concedidas al sindicato UGT o sus fundaciones y que están siendo objeto de investigación por la Fiscalía.

En la misma línea, según recoge Europa Press, con la pregunta urgente que planteó se interesa por las medidas que va a adoptar el Principado ante «las graves acusaciones formuladas por la Fiscalía contra el sindicato UGT por un presunto delito de fraude en las subvenciones para formación de parados y desempleados». Cuervas-Mons explicó que la intención de su grupo parlamentario es arrojar luz sobre esta causa, para comprobar si ha habido control en estas subvenciones. «En otros sitios, como Andalucía, se han producido casos muy sonados por falta de control y no nos gustaría que aquí tuviésemos ningún capítulo similar», declaró.

Así, advirtió de la existencia de «aparentes sobrecostes» o «facturas presuntamente falsas» que podrían poner en evidencia la actuación del sindicato y la Administración. «La finalidad última de las iniciativas presentadas es saber si efectivamente se ha ejercido el adecuado control sobre los fondos públicos a la hora de controlar esas subvenciones», completó.



Pedro Castillejo, junto a su abogado, Alfredo García, a la salida de los juzgados. ■ PABLO LORENZANA

La salud de Fernández Villa es el elemento más destacado en la instrucción de la querrela presentada por el SOMA contra su ex secretario general por gastos cargados a la cuenta del sindicato. El líder del sindicato minero presentó un informe médico del HUCA aduciendo que no estaba en condiciones de declarar por sufrir deterioro cognitivo, déficit de memoria y concentración, desorientación temporal y espacial, así como cuadro depresivo. La jueza, para evitar suspicacias, encargó un informe forense que ratificó el contenido del certificado presentado voluntariamente por Villa. Cuando las cosas parecían haber quedado aclaradas, se tuvo



AL GRANO
JUAN NEIRA

EL PACIENTE DE TUILLA

conocimiento de que el sindicalista otorgó hace dos meses un poder por conducto notarial; un acto de disposición que requiere para ser válido del pleno ejercicio de las facultades mentales. La jueza ha llamado a declarar al no-

tario que realizó el trámite. Aunque una situación así se presta a diversas interpretaciones, creo que la explicación es bien sencilla: un notario no es un médico. Puede un oficial de una notaría recibir a un cliente, to-

mar los datos y preparar un documento que unos días más tarde es leído por el notario al interesado, sin que en una breve conversación, en la que frecuentemente participan también familiares, pueda percatarse el fedatario público del deterioro cognitivo de la persona que otorga el poder. Por recurrir a una situación tópica, me atrevo a decir que es muy probable que muchas personas con síndrome de Alzheimer, en etapas tempranas de la enfermedad, acudan a notarías a otorgar testamento sin que nadie se percate en la oficina del notario del quebranto de salud de la persona que hace disposición de sus bienes ¿Cómo se pueden evitar estas situaciones? Si queremos aumen-

tar las garantías se fija por ley que en las notarías deberá haber un psicólogo de plantilla que someterá obligatoriamente a un test a todas las personas de tercera edad para evaluar su grado de autonomía y asunto concluido. Logramos dos objetivos de una tacada: se evitan situaciones no deseadas y la creación por ley de 3.000 puestos de trabajo para psicólogos en España.

El Parlamento rechazó una proposición de Podemos contra la corrupción porque el Gobierno alegó que implicaba un aumento de gasto. Tan pendientes de la salud de Villa, mientras las instituciones observan con relajo el mal que provoca síndrome confusional entre la ciudadanía.

La jueza suspende la declaración de Villa tras valorar el examen forense solicitado

Por el momento no ha fijado otra fecha para la comparecencia y su defensa duda de que pueda celebrarse en el futuro



ANA MORIYÓN

✉ amoriyon@elcomercio.es

OVIEDO. José Ángel Fernández Villa, era previsible, no se presentó ayer en los tribunales para responder por el delito de apropiación indebida que le imputa el SOMA-Fitag-UGT, sindicato del que fue líder indiscutible durante más de tres décadas y que ahora le reclama 360.000 euros. La titular del Juzgado de Instrucción número

2 de Oviedo, Simonet Quelle Coto, suspendió finalmente su citación atendiendo a la petición de su defensa, que había alegado motivos de salud, pero después de valorar el informe forense que solicitó para garantizar mayor objetividad. Quien sí acudió a los tribunales fue Pedro Castillejo, que compareció ante la jueza para defenderse

de un delito similar que le imputa en su caso Infide, dependiente del sindicato. Durante más de hora y media, Castillejo respondió sobre gastos no justificados que realizó cuando ocupaba el cargo de secretario de este ente y que, según la auditoría externa encargada por el sindicato, se elevan a 72.000 euros.

La defensa del exsecretario general del SOMA, a cargo de Ana G. Boto, había solicitado el pasado jueves la suspensión de la declaración aduciendo «padecimientos médicos irreversibles» de su cliente, y adjuntado un informe médico del servicio de Neurología del Hospital Universitario de Asturias (HUCA) en el que explica, de forma detallada, su delicado estado de salud. Una situación que, en opinión de su defensa, le impide comparecer ahora pero, muy probablemente, también en el futuro.

Ante este escrito, la titular del juzgado requirió el pasado viernes un reconocimiento médico urgente en el domicilio del exlíder sindical para comprobar la veracidad de estas manifestaciones y determinar, a través del informe forense, si realmente se encontraba en condiciones de declarar o no. De la resolución de la magistrada, que finalmente suspendió la declaración, no se tuvo conocimiento hasta ayer en torno a las 10 horas, cuando la jueza informó verbalmente a todas las partes procesales. Restaban sólo unos minutos para la citación de Villa, que estaba llamado a declarar a las 10.15 horas, pero pese al escaso margen de tiempo no apareció por los tribunales. Tampoco nadie lo esperaba. «La no comparecencia era previsible», reconoció Luis Llanes, del despacho On-



Pedro Castillejo, acompañado por su abogado, accede al juzgado para declarar como imputado. :: PABLO LORENZANA

El testimonio de Pedro Castillejo versó, exclusivamente, sobre la sentencia inicial

El sumario abierto con la querrela del SOMA a Fernández Villa por haber realizado gastos sin justificar a cargo de la caja del sindicato no contendrá las declaraciones del ex secretario general del sindicato minero, al haber suspendido la juez el interrogatorio tras conocer el contenido del informe forense que ella había encargado. Previamente ya había presentado Villa un informe del HUCA que daba cuenta de la imposibilidad de responder a preguntas por quebranto de salud. En citaciones oficiales, realizadas con anterioridad, había blandido certificados médicos para justificar su ausencia. No tiene sentido dudar de la veracidad de las certi-



AL GRANO
JUAN NEIRA

CULPAS Y DISCULPAS

ficciones médicas. Una cosa es pecar de inocencia y otra dudar de la profesionalidad ajena. El informe del HUCA no es el apaño de un amiguete. Pongámonos en el lugar del doctor que elabora el diagnóstico. No hace falta que na-

die le ponga en antecedentes para que sea consciente de que su informe va a tener una trascendencia pública, razón de más para que lo elabore de una forma especialmente concienzuda. Si un médico especialista en las dolencias que tiene Villa dice que no está en condiciones de responder a un interrogatorio detallado, es absurdo defender lo contrario. El fomento de la sospecha o de la suspicacia no es una forma de conocimiento. Ahora bien, estar imposibilitado no quiere decir, ni mucho menos, que esté disculpado. Si se demuestra que se permitió licencias en la gestión del dinero del sindicato tendrá que reintegrarlo a la caja del SOMA.

Pedro Castillejo había anticipado que los supuestos gastos sin justificar de la Fundación (Infide), de la que era secretario, no pasaban de ser una 'mala praxis'. Su abogado fue más lejos basándose en los datos de la auditoría encargada por el SOMA, que

constituyen la base de la querrela contra Villa y Castillejo. El letrado puso el dedo en la llaga al mostrar la incoherencia de actuar contra Castillejo, habiendo otras dos personas, Juan Cigales (contador del SOMA) y Amalio Fernández (secretario general de la junta de administración del sindicato minero), que según la auditoría realizaron gastos por valor de 30.000 y 38.000 euros, respectivamente, sin justificar. La contradicción es flagrante y al abogado del SOMA no se le ocurrió otra cosa que responder que el que quiera ampliar la querrela que realice la denuncia pertinente. Dos varas de medir que permiten distinguir entre amigos y enemigos.

tier, que defiende los intereses del sindicato minero y que, en cualquier caso, aplaudió la decisión de la magistrada de comprobar por sus propios medios las facultades del acusado.

La defensa de Villa, incluso antes de que la magistrada resolviera la suspensión de la declaración, ya había advertido de que su cliente no estaba en condiciones de acudir al juzgado ni ayer ni en el futuro. De hecho, la jueza no fijó, al menos por el momento, otra fecha para su comparencia. En cualquier caso, el procedimiento judicial seguirá adelante hasta las últimas consecuencias pues, explican desde el SOMA, el objeto es esclarecer los hechos y depurar responsabilidades. Pueda Villa declarar, o no.

Nueva documentación

Bajo esta premisa se celebró la declaración de Pedro Castillejo, pese a que su defensa también había solicitado su suspensión después de que el pasado viernes, casi 'in extremis', la acusación presentara un complemento al informe pericial inicial, con documentación original y nueva información que no constaba hasta el momento en el auto. La defensa de Castillejo adujo que su cliente no podía comparecer sin antes disponer de esta nueva documentación que incluye extractos bancarios de las cuentas del sindicato, notas de gastos de caja y transferencias en beneficio de los dos imputados y que eleva a 4.000 euros más (hasta 72.000 euros) la cantidad que se le requiere a Castillejo por gastos sin justificar. Finalmente se celebró la declaración, pero la jueza aceptó la solicitud del abogado, Alfredo García, para que dicha comparencia versara, exclusivamente, sobre la documentación inicial. A la salida del juzgado, García manifestó que tras la declaración de su defendido «ha quedado claro que no había ninguna irregularidad» y anunció que, una vez revisada la documentación registrada por el SOMA el pasado viernes, Castillejo estará en disposición de «justificar documentalmente» lo que ayer hizo («a través de un ejercicio de memoria»). La versión de la acusación es bien distinta. Según anotó Luis Llanes, «no se ha justificado nada porque sólo se justifica aportando documentación y ésta, de momento, brilla por su ausencia».

Coinciden ambas partes, eso sí, en los «errores» cometidos en la contabilidad llevada a cabo por el SOMA, detectados gracias a la auditoría encargada por el sindicato a raíz de que se hiciera pública la fortuna oculta de 1,2 millones de euros que Villa regularizó a través de la amnistía fiscal de 2012, y en la que se sustentan las querellas. Aunque la defensa de Castillejo insiste en que ese mismo informe pericial deja en evidencia irregularidades cometidas por al menos otras dos personas, vinculadas al SOMA, la representación legal de esta central sostiene que únicamente ve indicios de delito en la actuación de los dos querellados e invita al bufete de Alfredo García a presentar las denuncias que considere oportunas.

«Yo misma tengo muchos problemas de comunicación con él para preparar la defensa»

Ana G. Boto Abogada de José Ángel Fernández Villa

La letrada de Villa indica que «los pronósticos de mejora son muy malos» y que su situación es «irreversible y progresiva»

■ A. M.

OVIEDO. No estaba en condiciones de declarar ayer pero, advierte ya su propia abogada, la letrada Ana G. Boto, es poco probable que pueda hacerlo en el futuro. «Ojalá pueda porque eso supondría que tendría una mejoría y para él sería bueno estar en situación de poder defenderse», razonó la letrada, quien

sin entrar en detalles advirtió de que «los pronósticos de mejora (de su cliente) son muy malos» y su situación es «irreversible y progresiva». Tanto, advirtió, que ella misma tiene «muchos problemas de comunicación con él» y, como consecuencia de ello, «no ha podido preparar la defensa». Este escenario le obliga a llevar a cabo una estrategia de defensa «peculiar» que únicamente le permite utilizar «documentos», ya que no dispone de la versión de los hechos del histórico dirigente.

Boto hacía ayer estas declaraciones a las puertas del Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo tras conocerse que la titular del mismo había suspendido la declaración de



Ana G. Boto. ■ P. LORENZANA

su cliente atendiendo al informe forense que ella misma había solicitado con urgencia el pasado viernes, después de que la defensa presentara un día antes un escrito alegando «padecimientos médicos irreversibles» para justificar la no comparencia del exlíder sindical. No es la primera ocasión en la que Fernández Villa aduce razones médicas para no acudir a comparecer. La misma medida adoptó la familia de Fernández Villa hace ahora año para eludir la presencia del patriarca ante la comisión de investigación creada en el seno de la Junta General para tratar de esclarecer el origen de la fortuna de 1,2 millones de euros, que regularizó durante la amnistía fiscal de 2012 y que cuyo origen investiga ahora la Fiscalía Anticorrupción.

Ahora, sin embargo, se trata de un proceso judicial y, aunque por el momento la magistrada no ha fijado otra fecha para dicha comparencia, el procedimiento sigue su curso.

«El SOMA y el Infide van a continuar hasta el final para esclarecer los hechos»

Luis Llanes (Ontier) Abogado de SOMA-Fitag-UGT e Infide

La acusación sostiene que, «al menos por su parte», las acciones penales se dirigirán exclusivamente contra Villa y Castillejo

■ A. M.

OVIEDO. Que José Ángel Fernández Villa no esté en condiciones de responder por la querrela interpuesta por el SOMA, que le reclama 360.000 euros, no cambia absolutamente nada. La acusación, a cargo del bufete Ontier, ya advirtió ayer de que sus clientes –el sindicato y el Instituto para la Formación, In-

vestigación, Documentación y Estudios Sociales (Infide)– continuarán con el proceso «hasta el final para que se esclarezcan definitivamente los hechos». El abogado Luis Llanes reconoció que la no comparencia de quien fuera secretario general del SOMA durante más de treinta años era «esperada» después de que su defensa presentara la pasada semana un escrito en el que aducía «padecimientos médicos irreversibles», aunque aplaudió que la titular del Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, Simonet Quelle Coto, ordenara un informe forense paralelo para dotar de mayor objetividad la resolución que adoptara al respecto.



Luis Llanes. ■ P. LORENZANA

Con respecto a la declaración realizada por el exsecretario del Infide, Pedro Castillejo, para defenderse del delito de apropiación indebida que le imputa esta fundación, el bufete de Ontier sostiene que sus explicaciones para justificar los 68.000 euros que le reclamaba el ente inicialmente (con la ampliación de la demanda serán 72.000 euros) fueron insuficientes. «No ha justificado nada. Sólo se puede justificar aportando documentación y ésta, de momento, brilla por su ausencia», declaró Luis Llanes. Tras admitir errores en la contabilidad interna del SOMA, el abogado sostiene que «al menos por nuestra parte» las acciones penales se dirigirán únicamente contra los dos acusados. Además, retó a la defensa de Castillejo, a cargo del letrado Alfredo García, quien ha apuntado a otras dos personas que podrían haber cometido irregularidades a juzgar por el propio informe pericial presentado por el SOMA, que denuncie los hechos.

«Choca mucho que haya otras dos personas con gastos sin justificar y que no se les acuse»

Alfredo García Abogado de Pedro Castillejo

El abogado de Castillejo insta a Manos Limpias a presentarse como acusación popular contra otras dos personas vinculadas al SOMA

■ A. M.

OVIEDO. La estrategia de la defensa de Pedro Castillejo quedó clara ayer, tras la declaración del exsecretario del Infide ante la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo. Su abogado, Alfredo García, ya había adelantado que basaría la defensa de su cliente en la propia auditoría que encargó el sindicato minero a raíz del escándalo en torno a la

fortuna oculta de Villa, y en la que se basan las querellas. El informe, así lo ha admitido la propia acusación, advierte de numerosos «errores» en la contabilidad del SOMA pero además, completa García, realiza una enumeración detallada de pagos mediante tarjetas bancarias o registros de disposiciones de caja que después no se justifican y que atribuye no sólo a los dos imputados, sino también a otras personas con cantidades similares a las de los acusados. Tal y como asegura el letrado, de este documento se extrae que el propio contable de Infide y del SOMA, Juan Cigales, habría gastado 29.862 euros sin justificar mientras que Amalio Fernández, secretario general de la junta de administración del SOMA, se habría beneficiado de otros



Alfredo García. ■ P. LORENZANA

38.679 euros. Sin embargo, sostiene el letrado, «choca muchísimo que haya otras personas con gastos sin justificar y que no se les acuse». En su opinión, ambos deberían declarar en el proceso judicial abierto «al menos como testigos, aunque yo creo que mejor como imputados», pero entiende que no le corresponde a su bufete tomar medidas al respecto, tal y como le reta la propia acusación. «Podría ser el Ministerio Fiscal, el propio juez de oficio o la acusación popular a través de algún sindicato cuyo objeto sea la investigación judicial de este tipo de prácticas», en alusión directa a Manos Limpias.

Tras tirar la piedra, Alfredo García apuntó que tras la declaración de ayer de su cliente ha quedado «claro» que no cometió ninguna irregularidad durante su cargo como secretario del Infide ya que, según explica, pudo justificar «de memoria» el grueso de los gastos. Además, confía en que una vez se revise la nueva documentación aportada por el SOMA, su cliente pueda incluso «justificar los gastos documentalmente».

Otro traspie en el proceso contra Villa

La presentación por parte del SOMA de documentación adicional en el último momento amenaza con suspender las declaraciones previstas para mañana

El informe pericial sobre el que se basa la querrela contra el sindicalista y Castillejo atribuye gastos sin justificar a al menos otras dos personas

:: ANA MORIYÓN

OVIEDO. Si ya había dudas fundadas sobre la presencia de José Ángel Fernández Villa mañana lunes en el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo para responder por la querrela del SOMA, un nuevo informe presentado a última hora por la acusación no ha hecho más que alimentar la posibilidad de que esta declaración sea finalmente suspendida.

El sindicato minero, cuyos intereses defiende el bufete de abogados Ontier, registró al filo de las dos de la tarde del viernes un escrito complementario al informe pericial inicial. Aporta documentación original y nueva información que no constaba hasta el momento en el auto y que, en su día, había sido reclamada expresamente por la defensa del exdirigente sindical. Sin embargo, el hecho de que toda esta documentación haya sido presentada en el juzgado que instruye el caso a última hora y que las partes no puedan tener acceso a la misma hasta el mismo lunes -día en el que están llamados a declarar los dos imputados, el propio Fernández Villa y Pedro Castillejo-

podría justificar la suspensión de ambas citaciones por parte de la jueza. Por el momento, ni siquiera ella ha tramitado la documentación y, como consecuencia, no ha resuelto sobre si la admite o no a trámite.

La defensa de Castillejo, a cargo del bufete de Alfonso García López, confirmó ayer a este diario que solicitará la suspensión de la declaración de su cliente ya que entiende que éste no puede responder sobre unos documentos que no obran en su poder. Ana G. Boto, abogada de Fernández Villa, ya presentó el pasado 27 de noviembre, diez días después de que la jueza citara a declarar a su cliente en calidad de imputado, un recurso de reforma y subsidiario de apelación para reclamar la suspensión de la citación, al entender que las acciones estaban prescritas y que el sindicato no estaba legitimado para presentar la querrela. Aquel recurso fue desestimado por la jueza, que decidió seguir adelante con las diligencias, pero parece probable que la defensa de Villa vuelva ahora a tratar de aplazar su comparencia ante este nuevo escenario. La declaración de Villa mañana lunes está pendiente también de las conclusiones del informe forense sobre su estado de salud solicitado de forma urgente por la magistrada tras alegar su representante legal que sufre «padecimientos médicos irreversibles» que le impiden acudir al juzgado.

La documentación que aportó la acusación el pasado viernes, y a la que aún no han tenido acceso las



José Ángel Fernández Villa, el día de su dimisión como secretario general del SOMA. :: J. M. PARDO

partes, incluye extractos bancarios de las cuentas del sindicato, notas de gastos de caja y transferencias en beneficio de los dos imputados, acusados de un delito de apropiación indebida. El SOMA sigue reclamando a José Ángel Fernández Villa 359.911 euros, aunque con la nue-

va documentación aportada incrementa en 4.000 euros (hasta 72.000 euros) la cantidad que, a través del Instituto para la Formación, Investigación, Documentación y Estudios Sociales (Infide), le requiere por gastos sin justificar a Pedro Castillejo, quien fuera exsecretario de este ente.

«Contabilidad llena de errores»

El letrado Alfonso García López ya ha adelantado que basará la defensa de Castillejo en la auditoría que encargó el SOMA a raíz del escándalo en torno a la fortuna oculta de Villa y en la que se sostiene la propia querrela. En esta documentación el contable del Infide, Juan Cigales León, reconoce que Castillejo le pasaba «periódicamente cada tres o cuatro meses» las hojas justificativas de los gastos, pero que dichos documentos «o bien están integrados en facturas de actos que organizaba el SOMA-UGT, o bien se extraviaron o no se registraron adecuadamente en la contabilidad». De hecho, según esta misma auditoría, la contabilidad de este organismo «está llena de errores tanto de mera técnica contable como de falta de documentación». El informe advierte incluso de que «una gran parte de los gastos incurridos no están relacionados con el objeto social» y realiza una enumeración detallada de pagos mediante tarjetas bancarias o registros de disposiciones de caja que después no se justifican y que atribuye no sólo a los dos imputados, sino también a otras personas con cantidades similares a las de los acusados. Tal y como asegura el letrado Alfonso García López, de este documento se extrae que el propio contable de Infide, Juan Cigales, habría gastado 29.862 euros sin justificar mientras que Amalio Fernández, secretario general de la junta de administración del SOMA, se habría beneficiado de otros 38.679 euros.

La defensa de Castillejo confirmó ayer que pedirá el aplazamiento de su declaración

IU lanza el debate sobre su futuro y las posibles alianzas con Podemos

Los representantes asturianos defienden la evolución de la coalición hacia «una herramienta más útil» y la búsqueda de acuerdos «desde la autonomía y el respeto»

:: R. C. / A. C.

MADRID / GIJÓN. El Consejo Político de IU acordó poner ayer en marcha el proceso para la refundación de la coalición, que concluirá con la celebración de una Asamblea Federal a finales de mayo. Según defendió el cabeza de lista en las elecciones generales, Alberto Garzón, se trata de construir un «nuevo instrumento» que aglutine al mayor número posible de sectores de la izquierda, que reelabore su ideario, que sea «más democrático y ágil» que la coalición fundada en 1986 y para el que no descartó incluso un cambio de siglas y de estructura jurídica.

«Nuestra organización no son las siglas, es la gente que se ha pateado la calle», aseguró en su discurso.

Garzón también defendió que esta nueva formación tiene que trabajar por la convergencia de la izquierda y por la alianza con otras formaciones como puede ser Podemos, pero desde el respeto y el reconocimiento de cada uno.

Cayo Lara, que apoya el proyecto de Garzón, fue sin embargo mucho más duro con Podemos, a cuya dirección acusó de no haber querido nunca un acuerdo electoral con IU sino simplemente lanzarle una OPA hostil de absorción.

El diputado asturiano y líder de Izquierda Abierta, Gaspar Llamazares, vio en las palabras de Garzón un claro mensaje a favor de la convergencia, aunque dijo ser «consciente de que se habían hecho todos los esfuerzos y que lo ocurrido había sido una decisión autónoma de Podemos, que siempre apostó por trocear las alianzas». Izquierda Unida era y es,

añadió, una formación partidaria de «una negociación basada en el reconocimiento, la autonomía y el respeto y eso no lo ha habido».

En la misma línea, el coordinador general de la coalición en Asturias, Manuel González Orviz, ve en la asamblea una oportunidad para «hacer IU más útil como proyecto y seguir profundizando en la política de unidad popular». Cree que podría resultar beneficioso e, incluso, «conveniente» coincidir con Podemos «desde el respeto a la autonomía de las organizaciones», pero, puntualizó, «nosotros no vamos a incorporarnos a Podemos porque no somos Podemos».

Para la asamblea, anunció, se solicitará la participación de toda la militancia. También se ha creado una comisión en la que IU Asturias, apuntó Orviz, estará bien representada.

No tan de acuerdo en este punto se mostró Izquierda Abierta. «Pensamos que la comisión formada de cara a la Asamblea no refleja sufi-



Alberto Garzón, junto a Cayo Lara, se dirige a los asistentes al Consejo Político de IU. :: CHEMA NOYA / EFE

cientemente la pluralidad interna de IU y nos hemos abstenido», explicó Llamazares. Él cree que el actual escenario político está demasiado abierto y que quizá se haya precipitado la convocatoria de una asamblea para el mes de mayo, «cuando probablemente estemos en medio de una campaña electoral».

Si compartió el análisis de Cayo Lara sobre el posible efecto en los resultados electorales que pueden ha-

ber tenido las incertidumbres en torno al nombre del partido y las sombras sobre posibles alianzas, pero quiso centrar la atención en las propuestas de futuro de IU, «que pasan por la formación de un grupo parlamentario y por contribuir a una alternativa de izquierdas al Gobierno de Rajoy». Una alternativa que, tal y como recordaron Orviz y Llamazares, pasa por huir de las reformas de austeridad y por el impulso de medidas de rescate social.

La juez ordena examinar a Villa para ver si puede declarar en la querrela del SOMA

El exlíder minero aduce “padecimientos irreversibles” para no acudir y el sindicato presenta originales que apoyan sus acusaciones de apropiación

Oviedo, L. Á. VEGA
La magistrada María Simonet Quelle Coto, titular del Juzgado número 2 de Oviedo, que instruye la querrela contra José Ángel Fernández Villa por apropiarse de 360.000 euros del SOMA, ha ordenado que el forense judicial examine al exlíder minero para saber si está en condiciones de comparecer ante ella. Villa está citado a declarar como imputado a primera hora de pasado mañana lunes, pero la representante legal del exlíder minero informó anteaer jueves al Juzgado de “los padecimientos médicos irreversibles” que le impiden presentarse.

Presentó además, en un sobre cerrado que no ha sido facilitado a las partes, un informe médico del HUCA con fecha del 4 de enero, con la pretensión de que se lea a los letrados personados en la mañana del lunes, y puedan conocer de manera confidencial la enfermedad del exlíder minero, defendido por Ana G. Boto.

Como se trata de un informe presentado por el propio interesado, la juez decidió recabar ayer un diagnóstico más objetivo. Para ello, la magistrada libró a la una y media de la tarde de ayer una providencia para que el forense examine al exlíder minero. Fuentes judiciales consultadas indicaron que el reconocimiento podría tener lugar en la propia vivienda de Villa, presumiblemente el lunes. Será a la vista de este informe cuando la juez decida sobre la comparecencia.

Villa ya esgrimió el argumento de su mala salud para evitar comparecer ante la comisión parlamentaria que investigaba su enriquecimiento patrimonial. En aquella ocasión, su familia presentó un informe médico que atribuía al exlíder minero un “síndro-

me confusional”. El secretario general del SOMA, José Luis Alperi, indicó ayer que “son los técnicos los que tienen que opinar, el forense será objetivo”.

También ayer, el SOMA (cuyos intereses defiende el letrado Miguel Vigil, de Ontier) presentó diversos documentos originales que apoyan sus acusaciones con-

tra Villa y el exsecretario del Infide, Pedro Castillejo, también llamado a declarar el lunes. Tras revisar la documentación, el SOMA imputa a Castillejo haberse apropiado de 72.000 euros, 4.000 más de los valorados inicialmente.

Además, Podemos, en un comunicado, indicó que los “padecimientos” a los que alude el exlíder

del SOMA para no acudir a declarar ante el juez “serán irreversibles, pero la corrupción no, ya que puede prevenirse y atajarse a tiempo”. Y añade que “el SOMA presenta una denuncia, ahora que cuenta con la certeza de que Villa no va a declarar, sobre un posible desvío de fondos que se remontaría al menos a 1989”.



José Ángel Fernández Villa. | A. G.

TODOS LOS DOMINGOS

los
SuperCupones
DESCUENTO de La Nueva España

Esta semana encontrará:



TODO ESTO Y MUCHO MÁS

SIMPLEMENTE RECORTANDO LOS SUPERCUPONES DESCUENTO QUE ENCONTRARÁ TODOS LOS DOMINGOS EN LA NUEVA ESPAÑA,

Y PRESENTÁNDOLOS EN EL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Si como anunciante estuviera interesado en esta sección puede solicitar información en: cuponesdescuento@lne.es

“Los pueblos más bonitos de España”, entre ellos Lastres, buscan más promoción

Las localidades agrupadas en la asociación “Los pueblos más bonitos de España”, a la que pertenece Lastres, acordaron ayer crear una central de reservas que permita comercializar paquetes turísticos únicos. De este modo, los 35 municipios de España que forman parte de la red podrán promocionarse de manera conjunta. En algunas localidades, esta etiqueta ha incrementado hasta un 500% el número de visitantes, según se puso de manifiesto en la asamblea anual de la entidad, celebrada en Santillana del Mar.

Ciudadanos reclama que se suprima el “céntimo sanitario”

El portavoz de Ciudadanos en la Junta General, Nicanor García, reclamó ayer la supresión del impuesto sobre hidrocarburos (conocido como “céntimo sanitario”) en Asturias al considerar que este tributo ocasiona que las gasolineras del Principado no sean competitivas. Ciudadanos exige que el impuesto se armonice en el ámbito nacional. “Es un impuesto injusto para los asturianos y, además, discriminatorio con respecto a las ventajas que tienen otras comunidades autónomas”, afirmó Nicanor García, para quien la cantidad que recauda el Principado con este tributo esconde “lo que Asturias pierde por el efecto disuasorio”.

Condenados cinco empresarios a penas que suman 13 años por fraude fiscal y de facturas

Una constructora de Oviedo minoró sus ingresos con servicios que no realizó para pagar menos a Hacienda

Oviedo, L. Á. V.
El Juzgado de lo penal número 3 de Oviedo ha condenado a penas que suman más de trece años de cárcel y multas por importe de unos 720.000 euros a cinco de los seis empresarios recientemente juzgados por fraude fiscal y de facturas. Los propietarios de la empresa Hierros J. Pombo, dos hermanos de nacionalidad portuguesa, minoraron los ingresos recibidos en el ejercicio de 2007 mediante la emisión de facturas por servicios no realizados por parte de

un transportista y una empresa avilesina de informática y albañilería. En el banquillo también se sentó el propietario de una gasolinera de Tineo, pero la magistrada María Paz González-Tascón le absuelve en aplicación del principio “in dubio pro reo” (ausencia de pruebas claras).

Respecto a la facturación del transportista C. P. C. (defendido por Francisco Pérez Platas), la juez considera que “claramente responde a una mera falacia urdida por ambas partes”. C. P. C. declaró

que había cobrado 230.000 de la Hierros J. Pombo por llevar a obras fuera de Asturias gasoil y material de obra. “Carece de toda lógica la razón misma de la supuesta contratación”, sentencia la magistrada.

Los gerentes de la empresa avilesina (P. J. A. y M. Á. A.) declararon haber facturado otros 250.000 euros a Hierros Pombo, por intermediación en la contratación de trabajadores, pero la juez estima que “resulta contrario a la máxima de obtención del mayor margen de beneficio”.

Sentencia

► **Fraude fiscal.** La juez condena a los dos propietarios de Hierros J. Pombo en calidad de autores, y a un transportista y a los propietarios de una empresa avilesina de servicios informáticos y de albañilería como cómplices, a un año de cárcel y una multa de 142.000 euros (la cantidad defraudada) cada uno por delito fiscal.

► **Falsedad de documentos público.** La juez impone a los cinco acusados 21 meses de cárcel y 2.160 euros de multa por falsear facturas.

El pasado año se retiraron 31 nidos de avispon asiático

Los Bomberos de Asturias y la Guardería del Medio Natural retiraron en Asturias el pasado año un total de 31 nidos de avispon asiático o avispa negra (Vespa velutina), según datos facilitados por el Principado a preguntas de la diputada y portavoz de Foro Asturias Cristina Coto de la Mata. En 2015, los servicios regionales recibieron 147 avisos de los que finalmente sólo se confirmaron 29. En tres casos se localizaron ejemplares individuales de esta peligrosa avispa invasora.

Un forense examinará a Villa para decidir si puede declarar en la denuncia del SOMA

Título: Europa Espanya Espanyol

Oviedo, L. Á. VEGA

La magistrada María Simonet Quelle Coto, titular del Juzgado número 2 de Oviedo, que instruye la querrela contra José Ángel Fernández Villa por apropiarse de 360.000 euros del SOMA, ha ordenado que el forense judicial examine al exlíder minero para saber si está en condiciones de comparecer ante ella. Villa está citado a declarar como imputado a primera hora de pasado mañana lunes, pero la representante legal del exlíder minero informó anteayer jueves al Juzgado de "los padecimientos médicos irreversibles" que le impiden presentarse.

Presentó además, en un sobre cerrado que no ha sido facilitado a las partes, un informe médico del HUCA con fecha del 4 de enero, con la pretensión de que se lea a los letrados personados en la mañana del lunes, y puedan conocer de manera confidencial la enfermedad del exlíder minero, defendido por Ana G. Boto.

Como se trata de un informe presentado por el propio interesado, la juez decidió recabar ayer un diagnóstico más objetivo. Para ello, la magistrada libró a la una y media de la tarde de ayer una providencia para que el forense examine al exlíder minero. Fuentes judiciales consultadas indicaron que el reconocimiento podría tener lugar en la propia vivienda de Villa, presumiblemente el lunes. Será a la vista de este informe cuando la juez decida sobre la comparecencia.

Villa ya esgrimió el argumento de su mala salud para evitar comparecer ante la comisión parlamentaria que investigaba su enriquecimiento patrimonial. En aquella ocasión, su familia presentó un informe médico que atribuía al exlíder minero un "síndrome confusional". El secretario general del SOMA, José Luis Alperi, indicó ayer que "son los técnicos los que tienen que opinar, el forense será objetivo".

También ayer, el SOMA (cuyos intereses defiende el letrado Miguel Vigil, de Ontier) presentó diversos documentos originales que apoyan sus acusaciones contra Villa y el exsecretario del Infide, Pedro Castillejo, también llamado a declarar el lunes. Tras revisar la documentación, el SOMA imputa a Castillejo haberse apropiado de 72.000 euros, 4.000 más de los valorados inicialmente.

Además, Podemos, en un comunicado, indicó que los "padecimientos" a los que alude el exlíder del SOMA para no acudir a declarar ante el juez "serán irreversibles, pero la corrupción no, ya que puede prevenirse y atajarse a tiempo". Y añade que "el SOMA presenta una denuncia, ahora que cuenta con la certeza de que Villa no va a declarar, sobre un posible desvío de fondos que se remontaría al menos a 1989".

Compartir en Twitter

Compartir en Facebook

Temas relacionados:

HUCA José Ángel Fernández Villa

El SOMA reclamará a Villa los 243.000 euros que cobró de Hunosa por el comité intercentros

La auditoría a la que se sometió el sindicato y la Fundación Infide confirmó varias anomalías contables

Los informes señalan que no existió un exhaustivo control de los gastos y que algunos no se adecuaron al objeto social de las organizaciones. La central ve «un claro menoscabo del patrimonio»

:: AIDA COLLADO

GIJÓN. SOMA-Fitag-UGT reclamará a su exsecretario general, José Ángel Fernández Villa, los 243.000 euros que cobró de la empresa Hunosa por el comité intercentros y que «supuesta y sorprendentemente» se habría quedado. El destinatario final de dichas cantidades debía ser el sindicato, aunque «no constan» en su contabilidad, como tampoco lo hace un acuerdo con la hullera pública para el abono nominal de dichos importes.

La central hizo ayer este anuncio, junto con algunas de las conclusiones del informe pericial llamado a revisar la contabilidad de los organismos dependientes del SOMA-Fitag-UGT, encargado después de que saliese a la luz que el exlíder minero escondía una fortuna de 1,4 millones de euros, que regularizó en octubre de 2012 acogiéndose a la amnistía fiscal promovida por el Gobierno del PP.

Según informa el sindicato en una nota, cuando estalló la noticia se puso en marcha una primera revisión interna, tanto en el SOMA como en la Fundación Infide, que detectó «anomalías contables», que no cumplían con las normas establecidas tanto por la Federación Estatal de Fitag-UGT, como por la Confederación de la Unión General de Trabajadores. Tras la misma, se recomendó la intervención de la Comisión de Control Económico Federal, así como la realización de una auditoría externa que permitiese contrastar el primer informe realizado.

Del trabajo se encargó C. B. Auditores y Asesores y de sus pesquisas el sindicato pudo extraer que «no existió un exhaustivo control efectivo» sobre las transacciones de ambas organizaciones. «La contabilidad presenta un importante número de errores tanto desde el punto de vista técnico contable como de falta de documentación justificativa del gasto», reconoce el sindicato.

No obstante, tras estudiar toda la documentación, también se ha sentido en condiciones de asegurar que los 1,4 millones que Villa mantenía ocultos «no han salido» ni del seno del SOMA-UGT ni del de Infide. Además, añaden, su expresidente «no tenía asignado salario alguno» en cualquiera de las dos organizaciones, como «erróneamente se ha trasladado».

Después del análisis, sin embargo, sí quedó «meridianamente claro» que la naturaleza de determinadas disposiciones o gastos en los que presuntamente habría incurrido su expresidente «no es adecuada al objeto social de las organizaciones». Por esa razón y dado que el sindicato cree que se ha producido un «claro menoscabo» de su patrimonio, así como un detrimento de los intereses tutelados por SOMA-UGT e Infide, han contratado los servicios del despacho de abogados Ramón Hermosilla y Gutiérrez de la Roza (Ontier), para proceder a ejercitar cuantas acciones les correspondiesen por derecho, con el objetivo de «depurar responsabilidades». Habida cuenta, claro, de su interés por preservar la imagen y honorabilidad del sindicato.

«No permitiremos que se ataque de forma generalizada al SOMA-Fitag-UGT, descreditando las conquistas alcanzadas y los avances en los que ha sido un pilar fundamental e imprescindible en la historia de las cuencas mineras y de Asturias en los últimos 35 años», advierte el secretario general José Luis Alperi.



Villa, durante una marcha al Pozo Candín, en 2012, en apoyo a mineros encerrados. :: JOAQUÍN PAÑEDA

La Fiscalía cree que hizo fortuna con las obras del Montepío

:: A. FUENTE / A. COLLADO

GIJÓN. Era una sospecha más que generalizada y ayer se supo que es, además, la principal tesis de la Fiscalía Anticorrupción que investiga el 'caso Villa'. Tras sus indagaciones, numerosos indicios, según informó ayer 'El País', apuntan a que la fortuna oculta del exsindicalista no provendría de una herencia, sino de supuestas comisiones derivadas de las obras de construcción de la residencia para mayores del Montepío de la Minería en Felechosa. Más allá de las evidentes dudas que despertaba la versión de Villa, ahora ha sido una de sus hermanas, de 71 años, quien ha declarado que sus padres eran humildes y que nunca existió tal herencia.

El presidente del Montepío de

la Minería, Juan José González Pulgar, manifestó ayer que las investigaciones que apuntan a que el posible origen de la fortuna de el exsecretario general del SOMA está en el geriátrico de Felechosa (Aller) son todavía «hipótesis».

«Nosotros esperamos que se comience ya a hablar de realidades, ya que para eso nos pusimos a disposición de la Fiscalía Anticorrupción». Recordó que la mutua facilitó y puso a disposición del Ministerio Público «toda la información y todos los expedientes» sobre la obra del centro residencial, que fue sufragado con fondos mineros y cuya inversión ascendió a unos 30 millones de euros.

Pulgar hizo también hincapié en que la entidad ya realizó auditorías

de las facturas de esa obra y que, contablemente, no se detectaron irregularidades; no obstante, tal y como apuntan las primeras investigaciones de la Fiscalía, admite que en estos controles no se puede vigilar que las facturas hayan llegado hinchadas al departamento de contabilidad. «Lo que aquí se hacía era controlar las certificaciones de obra y los cargos por las mismas; si se engordaban las facturas, para eso está Anticorrupción, que tiene los medios y las competencias para investigar estos posibles hechos». El responsable de la mutua desde hace casi un año señaló que ya se inauguró una nueva etapa de transparencia tras relevar en el cargo a José Antonio Postigo, amigo íntimo de Villa y persona que también se acogió a la amnistía fiscal del Partido Popular. «Hacemos públicas nuestras cuentas y así lo vamos a trasladar a los mutualistas en la próxima asamblea del día 26 de este mes», concluyó.